

aprobada en la del día de hoy primero de Mayo
 y en el sello de todo lo cual yo el Sr. Alcalde
 Montoya *Montoya* *Rodríguez*
Vitor
Carrizillo *Pino*
Medina *Medina*

Acta n.º 14 = Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1890
 En la Villa de Mas de Segura a primer
 de Abril de mil novecientos, siendo la hora
 de las diez de la mañana, se reunieron
 el salón de sesiones y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Montoya
 los tres Concejales auctados al margen
 objeto de celebrar la ordinaria de este
 día el acta anterior fue aprobado
 se aprobó el extracto de sesiones del
 último y se acordó remitirlo al Jefe
 de la Provincia para que
 se elabore a los efectos de la publicación
 que previene la ley
 Y no habiendo otros asuntos de
 tratar se levantó la sesión a las
 diez y ocho de Abril de mil novecientos



N.º 152318
 33

que certifica =
 Montoya *Montoya* *Rodríguez*
Vitor
Carrizillo
 Medina *Medina*

Augusto Medina Pardo

Acta n.º 15 = Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1890
 En la Villa de Mas de Segura a ocho de
 Abril de mil novecientos, siendo la hora
 de las diez de la mañana, se reunieron
 en el salón de sesiones y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Montoya
 Vitor los tres Concejales auctados al margen
 con objeto de celebrar la ordinaria de este
 día que fue aprobada
 se acordó ampliar la distribución de fondos
 para este mes en la cantidad de mil quinientos
 pesetas del capital multa para



Obligacion de esta clase habiendo en la
 Exencion que en el presupuesto adic
 se consiguan gastos para este concepto
 y no habiendo otros asuntos de que
 ser la leantó la sesion que aprobada
 quince de Abril de mil novecientos,

Montoya Sanchiz Rodriguez
 Tyreso Valer Campillo
 Uceda

Augusto Uceda pape

Acta n.º 16. Sesion ordinaria del dia 15 Abril de

En la Villa de San de Segura a quince
 de Abril de mil novecientos, siendo la
 de los dias de la semana se reunieron
 los señores Concejales anotados al margen
 la Presidencia del Señor Alcalde Don
 Francisco Montoya Valer y abierto el acta
 orden de este se dio lectura a la anterior
 que fue aprobada

Se dio cuenta de los Releivos y orden
 tales y se dio su mas exacto cumplimiento
 y no habiendo mas asuntos de que

34
 haber se leantó la sesion que fue apro
 bada en la del dia veinte y dos de Abril
 de mil novecientos, de que certifico

Montoya Sanchiz Rodriguez
 Tyreso Valer Campillo
 Uceda

Augusto Uceda pape



Acta n.º 17. Sesion ordinaria del dia 22 Abril de 1900

En la Villa de San de Segura a veinte
 y dos de Abril de mil novecientos, siendo
 la hora de las diez de la mañana se reu
 nieron los señores Concejales anotados al mar
 gen bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don Francisco Montoya Valer y abierto
 el acta de orden de este se dio lectura
 a la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la Comunicacion del
 Jefe Municipal sobre el Ayuntamiento
 de nuestra parte en la causa de suertes de
 Madros que se sigue a Don Juan Garcia
 y Santiago Antonio Carrasco Robles

se acordó no mostrarse parte sin...
 rias a la subcomisión Civil que en su...
 día le fudica correspondiente

Y no habiendo otros asuntos de que...
 se levante la sesión que aprobada en...
 del día veinte y nueve de Abril de...
 mil novecientos, de que certifico =

Martín Rodríguez
 Ayuso Campillo
 Viceda Vela

Jefe de la Oficina

Acta n.º 13 Sesión ordinaria del día 29 Abril de...

En la Villa de San de Leganes a...
 te y nueve de Abril de mil novecien...
 siendo la hora de las diez de la tarde...
 se reunieron los tres Concejales...
 al margen bajo la Presidencia de...
 Señor Alcalde Don Francisco Abad...
 y abierto el acto de orden...
 se dio lectura a la anterior que fue...
 se aprobó la distribución de fondos...
 el día de Mayo próximo en la forma...



N.º 152315
 35

Segu =	Metas
Capit. 1º - Partes del Ayuntamiento	700-00
" 2º - Policía de Seguridad	250-00
" 3º - Urbana y Rural	125-00
" 4º - Instrucción Pública	1,000-00
" 5º - Beneficencia	50-00
" 6º - Obras públicas	50-00
" 7º - Corrección	25-00
" 8º - Cargas	2,000-00
" 9º - Obras nuevas	200-00
" 10 - Depósitos	100-00
" 11 - Resulta	700-00

Se acordó anular lo no gastado de las...
 cantidades anteriores

Plenipotario de 1899

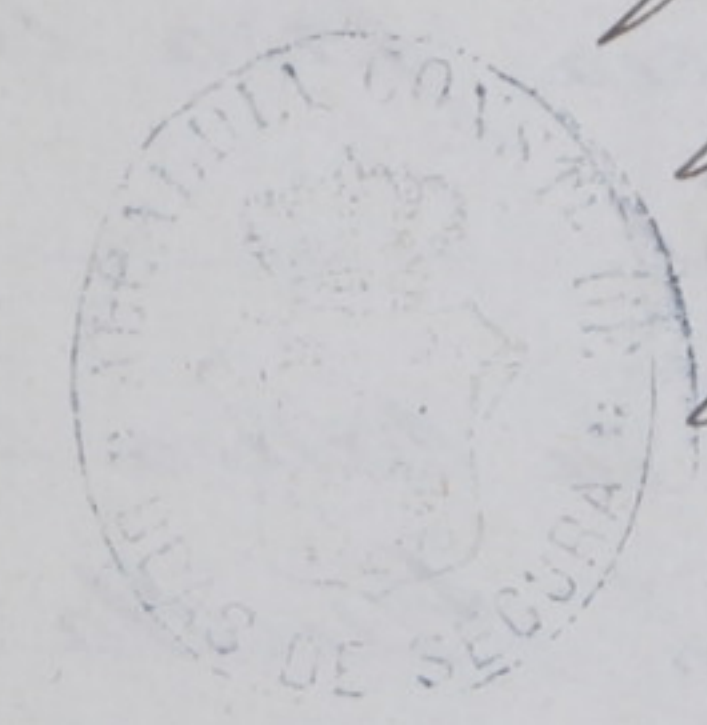
Acta n.º 13 Juan Nili Gava hijo de Juan y María...
 Soldado celoso servia a virtud de orden de la Comi...
 Militaria para suita de reclutamiento la excepción...
 art.º 126 legal que comprende el caso 10.º del art.º...
 87 de la vigente Ley de quinita: presenta...
 certificado del Registro Civil que comprueba...

con la actualidad su padre Antonio
Mili Ordo, y no tiene sus hermanos que
subsisten que en la actualidad se ha
de el Excmo. habiendo el barcado para
Cuba en Cadix el 12 de Febrero de 1878
El Excmo. conforme con el estudio
declara soldado sin perjuicio de que
dada la sentencia en favor del Sr.
conforme al art. 126 la Comision de
otorgue la licencia alegada, sin
relacion

Reemplazo de 1878

Numero 7 Ramon Rubio Sanchez de Mazon y
soldado justifica a virtud de orden de la Com.
de este la cualidad de soldado con cert.
Acuerdo del Reg. Civil que acredita no tener
art. 126 sus hermanos como que Francisco
con los nombres de Luis Fernando que
en el Excmo. de Zapadores Militares
Sevilla. Visto el folio de orden de este
ultimo de acuerdo con el estudio
Excmo. lo ratifica declarandole soldado
sin perjuicio de los beneficios del art.
126. Sin relacion

Realizado el 12 de Mayo proximo para
juicio de revision de los no presentados
de este pueblo ante la Comision de este
siendo obligatoria la presentacion de nuevos
por Comisionados por unanimidad se
acordó designar al Inspector de Policia
Don Francisco Fernandez Mazon y no
habiendo conguacion en el Capitulo como
pendiente por haberse atendido este punto
antes que se abora del Capit. de Mazon
visto la suma de cuarenta pesetas
y no teniendo otro asunto de que
tratar se levanta la sesion que fue apro-
bada en la del dia vi de Mayo de mil
novecientos de que certifico



Montoya
Rodriguez
Sanchez
Velasco
Velasco
Velasco

Segu... para

Acta n.º 19 Sesion ordinaria de 6 de Mayo de 1900
En la Villa de Mas de figura a
12 de Mayo de mil novecientos,

viendo las diez de la mañana y en la
la Comisaria bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Francisco Montoya
con asistencia de los Concejales que al
que se acuerda y abierto el acto de orden
del Sr. Alcalde y el Sr. de lectura
acto de la anterior que fue aprobado
se aprobó el extracto de sesiones del
anterior acordando remitirlo al Sr.
Bernardo Gil de la provincia para
ser insertado en el Boletín Oficial
se acordó no mostrarse parte en causa
de maderas de Juan Piñella
remitiendo a la indemnización y partici-
pando así al Sr. Jefe Municipal en con-
sultación a su escrito de cuatro del corriente
Visto los escritos de Francisco Montoya
Montoya solicitando solar en la Calle
la Bella y el de José Apolonio que
de su contrario la no concesión se
de informe la Comisión de Policía
Visto el escrito de Juan Gómez
pidiendo solar sobrante de la obra
la subida de la Calzada del Huelmo
acordó informe la Comisión de Policía
Visto el escrito presentado por D.



N.º 152.316
57

Don Aragon sobre su solar abuelo en el
camino de las Muertas del Arroyo Arzobispo
su finca de su principal Don Esteban Ma-
dina, se acordó designar esta Comisión la
Comisión de Policía para en su visita acuer-
de el Ayuntamiento en la solicitud
Visto de necesidad construir para el
puerto de la Carcel al Rio publico
al frente de la Carceraria se acordó
la obra por alijación e intervención por
el Alcalde Presidente Don Francisco Mon-
toya con cargo al capít. 6.º art. 4.º del
presupuesto de gastos en proporción
con los propietarios interesados al su-
mario de obras desde la finca de esta
al Rio
Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión
aprobando esta acta en la ordinaria
de hoy once de Mayo y año del
Rey Juan de Mayo y año del
Rey Juan de Mayo y año del
Rey Juan de Mayo y año del

No. 10
 certificado =
 Montoya
 Viceda B
 Viler Medina
 Pina
 Langulle
 Rodriguez
 Auge Clara Juan

Acta municipal de Sesión ordinaria de 19 Mayo 1900.

En la villa de Bay de Luján a tres de Mayo de
 noventa y cinco con asistencia de los señores
 de honorables señores la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Montoya y de señores los concejales
 D. Juan Langulle para celebrar sesión.
 Leída el Acta anterior que aprobada

Reduciendo vacante el cargo de vocal para el
 D. Sr. Juan Montoya y de señores los concejales
 de la Junta Local de 1ª Instancia y de señores
 de señores los concejales de la Junta Local de 2ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 3ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 4ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 5ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 6ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 7ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 8ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 9ª Instancia
 de señores los concejales de la Junta Local de 10ª Instancia

- Para Vocales - Concejal.
- D. Juan Uceda Jofre
 - " Miguel Rodriguez Romilla
 - " José María Campillo Alvarez.
- Vocales = Padres de familia
- D. Vicente Revilla Valle
 - " Saturnino Luis Abad
 - " Miguel Alvarez Romay

- Vocales de familia
- D. Rogelio María Arce
 - " Juan Adriano Yunque
 - " José Sánchez Parra
- Padres de familia
- D. Alejandro Pina Medina
 - " Esteban Lorenzo Medina
 - " Juan Arce, Sr. y C.
- Presidencia = D. N. Alvarez.
- Vocal nato = Sr. Juan Romeros.
- Con = D. del Ayuntamiento =

Leída por el vocal, D. Sr. Juan Arce que con
 presencia de los señores y señoras en la comparecencia
 de los señores la elección de los señores y señoras en
 la Junta Local de Hacienda de propuesta de señores
 no sigue =

- Presidencia = D. Sr. Alvarez.
- Vice Presidencia = Concejal Sr. Antonio Aguirre Maiz.
- Secretario = D. del Ayuntamiento.
- Vocales Nombrados por el Ayuntamiento.
- 1ª Categoría
- D. Francisco María de los Rios
- 2ª Categoría
- D. Antonio Romeros Rodriguez
- 3ª Categoría
- D. Pedro Palaverza Saramilla

- Vocales de Nombramiento de la Hacienda
- 1ª Categoría
- D. Saturnino Luis Abad
 - " Domingo Olvera Nieto
 - " Vicente Revilla Valle
- 2ª Categoría
- D. Antonio Arce Alvarez
 - " Domingo José Alvarez
 - " Juan Niño Martín

2a Sesion
de Nueva Valencia Salaven
Miguel Chacabarro Real.
D. Juan de Dios
Cada la Sesion de nueva Valencia, como que
la Comuna de Nueva Valencia, como que
se hizo a las Resoluciones de Muestra para esta
y las de los otros, Plutarco Viquez Sandoval
Vice Regente para que se les comunicasen
en el otro de las leyes por unanimidad de
los señores de la Comision de Policia para
que con mayor acuerdo en las solicitudes
de las personas que desearan de
vender la tierra, aprobada en la Sesion
del dia del Mayo y otro del dicho, firmada
por el Sr. Alcalde, Pedro

M. J.
Montoya
Velen
Tejada
Jose Medina
J. J. J. J.
Carrizosa
Sandoval

Acta n.º 21 Sesion ordinaria del dia 10 Mayo de 1891
En la Villa de Mas de Segura a
veinte de Mayo de mil novecientos
de la hora de las diez de la mañana
reunidos los tres concejales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Montoya Velen con objeto de celebrar



N.º 152317
29

ordinaria de hoy y abierto el acto de or-
den de este tipo el Secretario de lectura a
la anterior que fué aprobada
le acordó no sustrarse parte en la causa
por suerto de suademas, siendo previo de
la Dilecta de Junta Provincial, sin re-
suscitar a la subestimacion y participando
asi al Sr. Jefe Municipal
Dada cuenta de la solicitud del vecino
Francisco Alear Aciles sobre que se le conceda
sobre el terreno sobrante de la via publica
en el sitio de la Nueva acuerdo que la so-
licitud para a informe de la Comision
de Policia
Dada cuenta del expediente de subasta
del dequillo de mas, se acordó, como sigue
por unanimidad, cumpliendo y modificando
el pliego de condiciones en esta forma =
1.º La subasta se efectuara por pliego corra-
dos en alas del tipo de noventa pesetas y
2.º La sustitucion de la Clausula 5.ª del
pliego: Aprobada la subasta por el Ayuntamiento

El portor constituirá en depósito como
ra definitiva en la Caja Municipal el
se por ciento del Remate -
Dada cuenta del Expediente de subasta
para y medidas para el segundo semestre
próximo año se aprobó nombrando en
suon para presidir la subasta al Sr.
Alcalde y Concejales Don Miguel Rodríguez
Lomilla y Don Sr. Sr. Campillo
Y acordado el Expediente de Comisarios
actual uno natural y visto el R. D. de 10
Abril último, sobre dejar subsistente la
terceros cupos de Comisarios y visto el
5º de la vigente Ley de presupuestos,
deja subsistente el recargo adicional
una décima en el presupuesto que occu-
pía de comisión votado municipalmente
cuanto por unanimidad se acordó
por una Comisión Compuesta del
de Presidente y los Concejales Don
Campillo y Don Miguel Rodríguez
para que formen el oportuno plan
condiciones, teniendo en cuenta las
diciendo citadas y las contenidas en
279 y 277 del reglamento del Remate
de Octubre de 1893; que la subasta
por año y medio en todos los ramos
señalada por la Comisión indicada.



Yo el Sr. Alcalde

140
al art. 279 de citados reglamentos, acun-
dándose conforme al 281 a la vez que
la primera, la segunda subasta, sin
incluirla el recargo de décima que se re-
sulta en la subasta, lo mismo que cual-
quier otro que se crei o establezca, o bajo
en la forma que la disposiciones legales
lo acuerden en su día, incluyendo el
ciento por ciento de Municipales por el
causar a esta proporción la cantidad
que aparece en presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión a procederse
este acto en la ordinaria de hoy veinte
y siete de Mayo y año del Rto. Certifico -

Notario
F. J. J. J.
Vélez
Medina Campillo
Gijón
Según libro de Actas

Acta n.º 26 Sesión ordinaria del día 27 Mayo de 1900
En la Villa de San Juan de Puerto Rico a veinte
y siete de Mayo de mil novecientos, siendo
las diez de la mañana y en el Salón

de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Acetosa y en la reunion de
Concejales celebrada al manque para celebrar
la ordinaria de hoy y abierto el acto
de orden de este yo el Secretario di lectura
a la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la liquidacion referente a
medio año del Municipio de 1899/1900 referente
a cuenta de consumos y sustracciones justas
el cargo que importa tres mil quinientos
dos penta, veinte centimos, cincuenta
ciento total reparto y justificada la misma
por igual cantidad con cuatro mil quinientos
ochenta y tres penta, noventa y cinco centimos
de un tercio pendiente de recaudacion
se acordó aprobar la entrega del
tercio pendiente formalizada por la
caldia en 18 de Febrero ultimo dando
por finiquitada la cuenta de la recaudacion
voluntaria

Se acordó no mostrarse parte en la
que se sigue a Juan José Julia Lopez
por suerto de sus suachinas en la D. de
Monte Siniello, sin renunciar a la
accion

Se acordó proceder a la redencion



N.º 153.699

11

curso al contado a favor de la Municipi-
cia de Nava con cargo al capít. 9.º art. 1.º
del presupuesto de gastos

Habiendo presupuesto para construccion
de puente de la Calle del Rio e importancia
de la obra menor de quinienta penta
se acordó su ejecucion por aduocacion e inter-
venida por el Concejale Sr. Urdab

Habiendo presupuesto para mobiliario
del balon de sesiones se acordó gastar dos
mil penta nombrando al Alcalde Pre-
sidente, Primer Teniente Alcalde y Con-
cejale Sr. Campello para que formen el
pliego de subasta y en su dia la polidania
se acordó gastar doce mil quinienta
penta en la traida de aguas de Valparaiso
so su aduocacion con la relacion H del
capít. 6.º art. 9.º del presupuesto adicional
de gastos, nombrando en comision para el
pliego y sus subs actos de subasta al Al-
calde Presidente y Concejales Sr. Aguirre y
Campello



Habiendo prespuesto se acordó gastar de
 capit^o 6^o art. 12, tres mil quinientos en
 favor de los del Rio desde el puente de
 la Perseñera nombrando en comisión
 la Subasta y pliego al Alcalde Presidente
 y Concejales Sr. Sanchez y Ordoña
 se acordó aprobar la distribución de ga
 los para el uso de Nuevas y reunirlos a
 el Gobernador en esta forma

Capitulo 1 ^o gastos del Ayuntamiento	1,200
2 ^o Policía de Seguridad	200
3 ^o Yden Urbana	700
4 ^o Instrucción pública	1,200
5 ^o Beneficencia	400
6 ^o Obras	50
7 ^o Comercio	25
8 ^o Cargas	2,200
10 ^o Obras nuevas	200
11 ^o Suplementos	350

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 la misma aprobando esta acta en la ordinaria

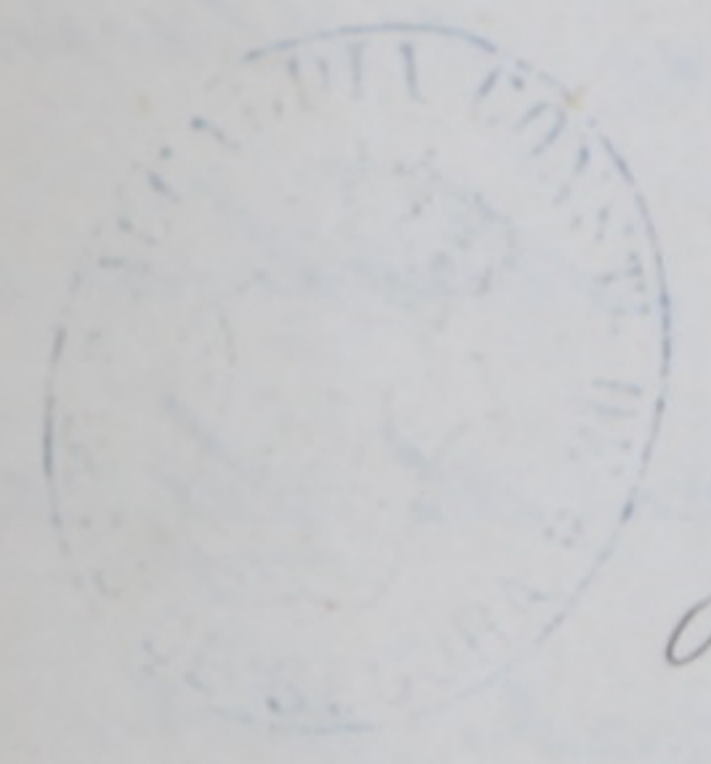
Yo, Sr. de Nuevas y con del sello - certifica -
 Montevideo
 Juan Sánchez
 Pedro
 Valer Ordoña
 Campill
 Rodríguez
 Miguel Ordoña y Rojas

Acta n.º 23

Ultima ordinaria del día 3 de Junio de 1800
 En la Villa de San de Legua a tres de Junio de
 mil novecientos, siendo las diez de la mañana
 y en el salón de sesiones bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Montoya Velasco
 se reunieron los Sres. Concejales anotados al
 margen para celebrar la ordinaria de hoy
 Vista el acta de la anterior fue aprobado

Habiendo conguacion en el prespuesto para in
 terna y abstracción en la salida del pueblo y sitio
 de la cañilla del padre Rosari se acordó nombrar
 en comisión al Sr. Alcalde y Concejales Sr. Velasco
 y Ordoña para que hagan el proyecto oportuno
 y previa aprobación del Ayuntamiento
 Resultando reparacion el puente del Arroyo del
 Ojales se acordó que no suspenda la obra
 quinientos pesos se agente por aduon e inter
 venido la obra por el Sr. Alcalde

Vista la comunicacion que diriji a la Matern
 el Sr. Sr. municipal d. v. b. Distrito sobre
 hacer constar los medicinas facultados y tra
 bajos operatorios prestados en la noche del
 día y seis de febrero ultimo por el licenciado
 de Medicina y Cirujia con oficina de Farmacia
 abierta Don Luis Ordoña Martiner en la casa
 de primera intencion al Excmo. Sr. Capitán
 D. Juan Sarmiento y resultando que el Sr. Sr.



cultativa se sigue en absoluto a' juicio
como remuneracion o' precio cantidad alguna
fundandose en el deber moral que a' todo su
para para sacrificio la dignidad del profesorado
cuerpo solo para su ayuda en el desempeño de las
de los Municipios y obras caritativas de las
semejante; por lo que se acuerda por unanimidad
votado el asunto de modo ordinario a' propuesta
de la Presidencia se acuerda, hacer constar en
acta con la general satisfaccion, que de juicio
co o' notorio se tiene, el voto mas expreso
de simpatia hacia el Ministerio o' Ilustre
del Real Colegio de San Martin de
la dificultad y feliz operacion de la parte
tercera lateralizada del miembro por el
otor ocioso Capitanio solo lateralizada
tro de los primeros treinta dias, y quedada
talmente a' la muerte y su Ilustracion
servicio operatoria que acreditada en su
practica de Lengua en el Hospital de
pruebas en la corte con maestria como el
Sistema y despues en su estudio en la
de Cordoba vivio y aplico en la noche
auto para efectuar la obligada cura en
de los Don Profesores Regulares y Libres
por ultimo que como recuerdo de la feliz
cooperacion adquirida en Termino Cuarenta
quien con destino al gabinete de dicho



N.º 153.696

13

Uado en ambas facultades satisfaciendo su
importe con cargo al capitulo de su presupuesto
del presupuesto de gastos por no haber consig-
nacion especial que autorice la ordenacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesion, que fué aprobada en
la de hoy, dia de Junio, año del setenta y cinco.

Me

Montaje Agustin Campillo
Viler
Pino Sanchez
Meda
Los Medinas
Rodriguez

Acta n.º 24

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1900
En la Villa de Plas de Legua a' dia de Junio
de mil novecientos, siendo la hora de las diez
de la mañana se reunieron en el salon de
sesiones los señores Concejales anotados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y abierto
el acto de orden de lectura y el Secretario de lectura
a' la anterior que fué aprobada

Habiendo acordado por la Corporacion
 la ejecucion de las obras de conduccion
 de agua de Calparaiso hasta la Plaza
 Nueva desde este punto las del Canal
 y la continuacion de la Calle de Guano
 al Mercado hasta el Agosto y arreglo
 de las Plazas Nuevas y Mercados,
 como tambien la de construccion de
 un puente en el rio desde el puente
 la Cruzcena a la Callejuela de
 los Pinos de conformidad a lo
 ordenado en el art. 29. del D. S.
 de 26 de Abril ultimo, se acordó
 dar los proyectos de pliegos de
 condiciones y las licitaciones la debida
 publicidad por medio del Boletín
 que en el termino de diez dias
 compareceran las relaciones
 que esten en estos terminos
 advertiendo que transcurridos dichos
 dias serán atendidas las que se
 concurriendo copia de los pliegos
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 me apoderaba conforme a lo ordenado
 el art. 4.º de referido D. S.

se acordó arreglar el camino de
 Buscapu por Aduana y con cargo al
 cargo correspondiente i intervencion
 del Concejal Sr. Cuesta

No habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la Sesion que se
 aprobada en la ordinaria de hoy
 y siete de Junio de mil novecientos

Montoya
 Vela
 Campillo Medina
 Viceda
 Pina
 Miguel Rodriguez
 Angel de la Cruz



Acta n.º 25 - Sesión ordinaria del 17 Junio 90

En la Villa de Segovia a diez y siete de Junio de
 mil novecientos, siendo las tres de la mañana, en el
 Salon de Sesiones, despues de purificados al Sr. Alcalde
 D. Manuel Mantuza y de reunir en dicho dia a las
 tres de la tarde los concejales que se citaron al margen y leyó
 y actuó con asistencia de los señores
 se acordó autorizar con cargo de cargo de responsabilidad por
 no haber habido en el expediente la suma de ciento noventa
 y cinco pesetas, ochenta y cinco de gastos de los señores
 para el Servicio de Carabina.
 Presentada la cuenta del Ayuntamiento del comun de Segovia
 de 1890, importe veinte y dos pesetas, cincuenta cen-
 timos por unanimidad de votos se pago.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, aprobada por veinte y cuatro el Mayor.

Mil Abogado =

M. J.
 Montoya *Sanchez* *Ojeda*
 Valor *Medina* *Pina*
 Canjales *Rodriguez*
 Angel *de la Cruz*

Acta N.º 26 Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1900

En la Villa de Plas de Segura a veinte y seis de Junio de mil novecientos, siendo la hora de diez de la mañana y en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento se reunieron los señores concejales al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Montoya Valera y abrió el acto por orden de este, y el Sr. de lectura la anterior que fue aprobada. Se acordó conceder treinta días de licencia al Sr. D. Acadia Ayuso para atender al restablecimiento de su salud encargando al Sr. D. Acuña de la Cruz cuando se leen la licencia correspondiente la vigente ley municipal. Se aprobó la distribución de fondos para el día de Julio en la forma que sigue:



N.º 153.698

45

Gastos del Ayuntamiento	70000
Policia de Seguridad	20000
Idem Urbana y Rural	30000
Instrucción Pública	5000
Municipalidad	5000
Comercio Público	17500
Carga	40000
Obras de Nueva Construcción	26000
Imprevistos	10000

Se acordó no intervenir parte en la causa que se sigue contra Juan Rodriguez Santiago sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder.

Después de haberse leído y leído y según lo de uso para el presente se acordó aprobarlas de modo definitivo adjudicando los remates a Juan Villena Sanchez a quien se notificará este acuerdo para que firme la fianza y se posesione de los arriendos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de esta acta que aprobada en la del día primero de Julio de mil novecientos, de todo lo que

yo el Sr. certifico =
Arcadio Ayuso

Sancti Spiritus
Vitoria Vitoria
Medina Campillo
Pinar

Augusto de 1891

Acta n.º 27 Sesion ordinaria del dia 1.º Julio de 1891
En la Villa de Vitoria a las 10 de la mañana y en el Salon de sesiones del Ayuntamiento se reunieron los Sr. Concejales todos al margen bajo la Presidencia del Sr. Teniente Primer Don Arcadio Ayuso Sr. por licencia el propietario; leido el acto anterior aprobado

Despues los informes de la Policia Urbana sobre cesion de parcelas de tierra sobrantes en la Urbana se acordó conceder como sigue a Juan de Harilla siete metros de frente por cuatro de fondo a raspar sola traza de frente por cinco de fondo en su frente y uno y medio por saliente su casa; a Juan Martin Miaga diez metros de frente por cinco de fondo y a Francisco Muiña otro de tres metros de frente partiendo de la red que hoy existe hecha en direccion a la



16
por dos y medio tambien linea por el palda y tres de fondo satisfaciendo por su parte el Sr. Teniente Primer Don Arcadio Ayuso Sr. por licencia el propietario; leido el acto anterior aprobado

N.º 16	Gregorio Pascual Maquina	5'96	No tiene bienes
" 110	Proterio Alague Doria	1'81	" " "
" 122	Juan Juan Alario	2'82	Duplicado
" 228	Marciano Gonzalez Vitoria	2'16	No tiene bienes
" 278	Mra. Sr.ª Victoria Vitoria	8'40	" " "
" 474	Martin Martin Sola	3'06	" " "
" 516	Juan Martin (la) Murca	9'84	" " "
" 564	Petra Martin Garcia	5'20	" " "
" 746	Jose Maria Barrio	7'14	Duplicado
" 756	Juan Segura, vend.	4'66	" " "
" 864	Antonio Sola Martin	6'20	" " "
" 977	Miguel Maquina Dora	3'16	No tiene bienes
" 867	Est. y vend. de Juan Juan Doria	12'20	Duplicado
Mutua Total		74'27	

Urbana

266 Felipe Barrio 2'56 No tiene bienes
Acordandose sean fijados al publico los correspondientes edictos para admitir durante el plazo de cinco dias segun previene la Instruccion las reclamaciones correspondientes.

Despues habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que fue aprobada en la de hoy ocho de Julio de este presente.

de todo lo cual como seria, certifico =
 Typico Sanderoff
 Vitor Medina Pina
 Weida Campillo
 Angel Weida Popen

Acta no 28 Sesion Ordinaria de 8 Julio 1900

En la Villa de Baya a diez y ocho de Julio de mil novecientos, en el Salon de Sesiones y siendo las diez y siete de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de Dios, en funciones por licencia del Propietario Sr. Arcadio Argueta, se reunió para celebrar la ordinaria de Baya los Sres. Concejales que se hallan de comparecencia =
 Leida el acta anterior que aprobada por unanimidad se da cuenta de expediente de Alumbrado para el siguiente año de este año y año natural de mil novecientos uno = Resuelto que en primera y segunda subasta se vendan los derechos de Baya, Vieja, Arbolitos y Corrales y Premio por el que se le da a cada casa de Baya y Vieja = Resuelto que se le den a cada una de ellas el importe de sesenta y cinco pesos, cincuenta y cinco centavos y diez mil quinientos y cinco pesos, cincuenta y cinco centavos, haciendo un total de doce mil quinientos y tres pesos, treinta y cinco centavos = Resuelto que el 10 por 100 que corresponde a cada una de las partidas vendidas, premio de cobranza y conduccion de las mismas a la república para el servicio comunico que se le da a cada una de ellas = Resuelto que por la baja de subasta de Corrales, existe una diferencia en favor de la república de cuarenta y ocho pesos, ochenta y tres centavos



N.0.153.697
 27

En el presente que como = Considerando lo dispuesto en el Real orden de 24 de Mayo último y teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento especial del ramo de 11 de Octubre de 1898, por unanimidad = Resuelto el asunto de modo siguiente, previa discusion de el Sr. D. Juan de Dios, solicitando a la Municipalidad de la Provincia continúe sus trabajos para hacer el reparto de los gastos del alumbrado anterior, y la diferencia de la cantidad, ocho pesos, ochenta y tres centavos, que sea o mejor figurar en fondos Municipales, solicitando a la Municipalidad para repartir en el proximo año natural de mil novecientos uno el importe que resulta entre lo subastado y el total de gastos y recargos =

El Sr. D. Juan de Dios solicitando la concesion de permiso, sobrauto, en la via publica en la parte de la Villa y favor de Juan de Dios, en siete metros, de linea por cinco en fondo y que por esta concesion satisfaga la suma de diez y seis pesos =
 Se aprobó el extracto de sesion, del mes último con el Sr. D. Juan de Dios = Resuelto que se le den a cada una de ellas el importe de sesenta y cinco pesos, cincuenta y cinco centavos y diez mil quinientos y cinco pesos, cincuenta y cinco centavos, haciendo un total de doce mil quinientos y tres pesos, treinta y cinco centavos = Resuelto que el 10 por 100 que corresponde a cada una de las partidas vendidas, premio de cobranza y conduccion de las mismas a la república para el servicio comunico que se le da a cada una de ellas = Resuelto que por la baja de subasta de Corrales, existe una diferencia en favor de la república de cuarenta y ocho pesos, ochenta y tres centavos =

M.
 Typico Sanderoff
 Vitor Medina Campillo
 Weida
 Pina Vitor
 Angel Weida Popen

Acta n.º 29 Sesion ordinaria de 13 de Julio de 1900

En la Villa de Ocas de Segura a quince de Julio de mil novecientos, en el Salon de Sesion y siendo las diez de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde, en funciones por licencia del propietario, D. Arcadio Aguirre, se reunieron para celebrar la ordinaria de ley los Sr. Concejales que al margen se anotan. Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad. Se acordó no mostrarse parte en la causa que se sigue a Don Cipriano Salgado Soutalbe por corte de madera en las Delicias de este proprio. Se renunció a la Meduccion que pueda corresponder. Dada cuenta de los Expedientes de subasta de las obras públicas de construcción de muros en el rio y conduccion de aguas de Malpandino, continuacion de las del Langullo y arreglo de las plazas Nueva y Mercado. Resultando que no se han producido reclamaciones, teniendo por aprobados por la Superioridad de modo que cito los pliegos de condiciones se acordó anunciar la subasta de estas obras declarando la vigencia de las de los muros que se celebrará el undecimo dia de su publicacion, y a los efectos de conduccion de aguas y arreglo de plazas figurando en comision para la subasta a los señores Concejales antes nombrados y como letrado para

tantos con poderes al licenciado en Doncho Don Angel Borda y Lopez

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que fué aprobada en la de hoy veinte y dos de Julio y año del sello, firmados los Sr. Concejales, de que certifico.

Aguirre Doncho Borda
Gizbar Langullo
Pina Medina
Angel Borda Lopez

Acta n.º 30 Sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1900

En la Villa de Ocas de Segura a veinte y dos de Julio de mil novecientos, en el Salon de Sesion y siendo las diez de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde, en funciones por licencia del propietario Don Arcadio Aguirre, se reunieron para celebrar la ordinaria de ley los Sr. Concejales que al margen se anotan. Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad. Debiendo tener efecto la entrega de muros en caja el proximo dia primero de Agosto se acordó que se convoquen a los interesados para si volun



laniamente quinn concurren y al mismo tiempo
 designar Comisionad para dicha entrega al aque-
 te del Ayuntamiento en la Capital D. Francisco Gumero
 Calleja Uno a quien se le remitira copia cer-
 tificada de este acuerdo como credencial
 Dada cuenta de la licencia que presenta
 Don Luis Medina Titular del cargo de Medico
 Titular interior por racion de Salud se acordó
 admitirla quedando satisfecito del celo
 y honestad con que lo desempeña
 Puesto a discusion el punto relativo a con-
 tramiento de Titular Medico en la concante de
 D. Medina por su asistancia se acordó acordar
 con el caracter de interior a Don Pedro Medina
 Gominaga graduado en la Universidad de
 Santiago, segun justifica la certificacion
 academica de fin del comente compromiso
 de deposito para obtener el titulo
 Dada cuenta del Expediente de su aucta de
 abolicion de las Casillas del Padre Hottier y
 visto el proyecto formado por la Comision se
 acordó por unanimidad aprobarlo y que la
 Comision ejecute el proyecto en la forma que
 se aprueba
 No habiendo otros asuntos de que ha-
 ber se levanto la sesion que fue apor-
 bada en la de hoy veinte y nueve de Julio



N.º 153.674
47

y ano del sello, firmando los concurrentes,
 de que yo el Sr. certifico=
 D. Pedro Sanchez Campillo
 Jefe
 D. Pedro Medina
 Medico

Acta n.º 31

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1900
 En la Villa de Oscar de Segura a veinte y
 nueve de Julio de mil novecientos, siendo la
 hora de las diez de su mañana se reunieron
 los Sr. Concejales auctados al margen bajo la
 presidencia del Sr. Sr. Teniente Alcalde en fun-
 ciones (por usar de licencia el propietario) Don
 Arcadio Ayuso Fria. y abierto el acto de ord.
 de este yo el Secretario di lectura a la actenior
 que fue aprobada
 Dada cuenta de no haberse recibido contestacion
 a la consulta que se dirigiera en mes de
 comente al Sr. Gobernador Civil sobre con-
 tramiento de Junta Municipal, ateniendose

a los preceptos hereditarios de la ley por una
 vez y acordó aprobar la formación de su
 cion y dividir esta como sigue

- 1ª Contribuyente por territorial, desde
 cuota de cincuenta puestas = Cuatro vocales
- 2ª Idem desde 10 a 50 puestas = Tres vocales
- 3ª Idem de 6 a 10 = Tres vocales
- 4ª Idem de unum de 6 = Dos vocales
- 5ª Contribuyente de hereditario = Un vocal

Al mismo se acordó que se publicasen estos
 acuerdos para oír reclamaciones por término
 de ocho días

Se acordó no mostrarse parte en la causa que
 se sigue por venta de maderas contra Pedro Mar-
 tinez Porcel, sin renunciar a la indemnización que
 pudiera corresponder

Se acordó pagar con cargo al capítulo de supresivos
 la cantidad de treinta y dos puestas cincuen-
 ta y dos centinos por derechos de contratación
 de puros y unidos

Con cargo a igual capítulo de supresivos
 se acordó satisfacer a Don Eusebio Garcia y
 otros la suma de treinta puestas por la re-
 cepcion que con la banda de musica hicieron
 al Sr. Obispo de la Diocesis

Se aprobó la distribución de frutos para
 el mes proximo en la forma que sigue

Factor del Ayuntamiento - - - - - 500.-

Policia de Seguridad	50
Idem Urbana y Rural	200.-
Instruccion publica	300.-
Deficiencia	50.-
Comercio publica	50.-
Cargas	10.-
Dobras de nueva construccion	300.-
Supresivos	50.-

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesion que fue aprobada en la
 de ley cinco de Agosto y ano del tanto, certifico

[Signatures]
 Jefe de la Municipalidad
 Concejal
 Verdad

[Signature]
 Miguel Serrano

Acta n.º 32 Sesion ordinaria del día 5 de Agosto de 1900

En la Villa de Ocas de Segura a cinco de
 Agosto de mil novecientos, siendo la hora de
 las diez de su mañana se reunieron los se-
 ñores Concejales convocados al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Teniente Alcalde en funciones
 (por estar de licencia el propietario) Don Andrés
 Ayuso Vias y abierto el acto de orden de 1.º

yo el Secretario de lectura al acta de la auten-
tor que fue aprobada
Vista la contestacion dada por el Subsecretario
de Observacion a los Sr. Gobernadores Civiles
relativa a nombramientos de Junta Municipal
y visto el acuerdo de veinte y nueve del mes
ultimo sobre designacion de sesiones se acordó
por unanimidad dejar sin eficacia el acuerdo
referido hasta el proximo mes de Enero que
como primer mes del año natural en que co-
mponden las operaciones referidas, se acordó
visto el expediente de subasta de construccion
de muros en el rio y visto el acta de subasta y
adjudicacion provisional por señas tres mil
a favor de Tomas Lara Arias sin que se haya
producido reclamacion, visto el art. 2º del
D. D. de contratacion municipal de 26 de Abril
ultimo se acordó aprobar de modo definitivo
la subasta y que se recite copia de este acuerdo
al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que
plieg con lo prevenido en el parrafo 2º del art. 1º
de referido D. D.

Dada cuenta del expediente de suscripcion y abona-
cion de las Casillas del Padre Tolosa se acordó
aprobar los decretos que en el mismo figuran
y aprobar el pago de las contribuciones que as-
cenden a mil quinientas veinte y cinco pesetas
y el resto de cuatrocientas setenta y cinco pesetas



N.º 153.673

51

se cumpla conforme al proyecto en las obras
necesarias por aduccion e intervenciones por el Con-
cejal Sr. Viter con sujecion a las disposiciones
de la vigente Ley Municipal
se acordó aprobar el extracto de sesiones y que
se recite certificado al Sr. Gobernador Civil de
la provincia para succion en el Boletín Oficial
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion que fue aprobada en la
del dia doce de Agosto y año del bello, certifi-
co
Ayuntamiento

Sanchoff Pina
Campillo Rodriguez
Vesda
Angel Uceda Jorpe

Vista no 33

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1900
En la Villa de Mar de figura a doce de Agosto
de mil novecientos, siendo la hora de las diez de la
mañana bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde
de su jurisdiccion (por usar de licencia el propietario)

Don Arcadio Ayuso Grias, se reunieron para celebrar la ordenanza de hoy los señores Concejales que al margen se anotan

Dada cuenta del escrito que presenta Martin Cantero para sobre que se le conceda el permiso de la Junta de la Plazuela para su casa de la calle del Anabal se acordó que informe la Comision de Policia

Dada cuenta de la solicitud que dirige Don Juan Medina Vela y otros sobre distribucion de agua en la Cava de Estena y habiendose tratado de la Union el Concej. Sr. Pina por incompatibilidad se acordó por unanimidad designar a los peritos practicos a falta de titulares a Don Lopez Ruiz y Don Mendia Martinez para que hagan la designacion de terrenos en la finca de los solicitantes

Dada cuenta de la solicitud que presenta Don Juan Guibauas Caro sobre que se le conceda un solar sobrante de la via publica en la cava de la Campa Santa se acordó que informe la Comision de Policia

Dada cuenta de la comunicacion que dirige el Sr. Alcalde de Villacarrillo sobre que concurre un Delegado del Agente a la confeccion del presupuesto Carcelario del ejercicio de 1901 y examen y aprobacion de cuentas de los años 1898-99 y primer semestre de 1899-90 se acordó designar

a Don Francisco Lecay para que concurre el día diez y siete del actual a las diez de la mañana Debiendo procederse a la confeccion del presupuesto ordinario para 1901 se acordó que forme el proyecto la Comision correspondiente

Dada cuenta de la liquidacion que presenta Patricio Carrasco dea Remataba que ha sido de Vinos, Uicagu y alcoholes resultando conforme en sus pagos desde primero de Mayo de 1899 hasta treinta de Junio ultimo por unanimidad se acordó expedirle certificado de solvencia y que se concule la hipoteca que constituyó Maria Sanchez y Sanchez para responder a las multas del Contrato a favor del Agente designado para el otorgamiento al Concej. Don Sr. Juan Medina Vela

Dada cuenta del escrito que presenta Miguel Martin Ruiz sobre denuncia de edificio de Santos Martin Sancho se acordó que informe la Comision de Policia



Se levantó la sesion a las diez y media de Agosto, año del sello, certifico

Ypseo Sanchez Vela Rodriguez
Ayud. de la Alcaldia

Canjilla
Alcalde de Villacarrillo

Acta n.º 34

sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1900
En la Villa de Mas de Huelva a diez y nueve de
Agosto de mil novecientos, siendo la hora de las
diez de la mañana se reunieron los tres Concejales
austorales al margen bajo la presidencia del 1.º Sr.
Sr. Alcalde en funciones Don Arcadio Ayuso
Mas por una de licencia el Propietario y abierto
el acto de orden de este y el Sr. de lectura a la
auterior que fue aprobada

Dada cuenta del Expediente sobre distribucion de
aguas en la Casada Estera y fuente de los Teatinos,
Foyales y Portichuelo y Valra de la parada del Cortijo.
Habiendose retirado de la Sesion el Concejal incorpa-
rable Don Luis Riva, teniendo en cuenta los con-
diciones de las aguas modo de adquirir dominio sobre
ellas y vista la sancion de terrenos por unanimidad
se acuerda distribuirlos en la siguiente forma

Teatinos

- Don Cuadros Alvarez once y seis
quince horas desde las diez de la noche
del Domingo hasta las tres de la
tarde del Lunes ----- 18
- Pedro Alustar Navidad veinte
horas y cuarto desde las tres y un mi-
nuto de la tarde del Lunes hasta las
once y cuarto de la mañana del Martes 20 1/2
- Franco Morge Garcia treinta y seis
horas desde las once y diez y seis mi-
nutos de la mañana del Martes hasta
las once y cuarto de la noche del Miércoles 36



N.º 153.695
53

- Don Salvia Martin una hora y
tres cuartos desde las once y diez y seis
minutos de la noche del Miércoles
hasta la una de la mañana de Jueves 1-3/4
- Dona Luisa Medina Vela veinte
y cinco horas desde la una y un mi-
nuto de la mañana del Jueves hasta
las doce de la noche del Domingo 95

Polite y Portichuelo

- Franco Morge Garcia cuarenta
y tres horas desde las doce de la
noche del Domingo hasta las siete
de la tarde del Martes ----- 43
- Don Salvia Martin dos horas
desde las siete y un minuto de la
tarde del Martes a las once de
la noche del mismo dia ----- 2
- Dona Luisa Medina Vela veinte
y tres horas desde las once
y un minuto de la noche del Mar-
tes a las doce de la noche del Domingo 123

Parada del Cortijo

- Dona Luisa Medina Vela toda
la semana ----- 168
- Al fin se acordó que se notifique este acuerdo
a los interesados haciendoles saber el tiempo

que lo avise para reclamar ante el Sr. Gobernador Civil por término de quince días transcurridos dicho plazo si no se reclaman el acuerdo quedaria firme conforme dispone el art. 281 de la vigente ley de aguas.

Dada cuenta de la solicitud que dirige Victor Bartero para que se le conceda autorización para desuolar parte de un Tobo en la calle del Corral que suena misma se acordó que informe la Comision de Policia.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su seno acordada al efecto para el ejercicio de 1908 y estimandole conforme y adaptado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que fue aprobada en la de hoy veinte y seis de Agosto y año del sello, certifico =

Supero Sanchez Vitor Rodriguez
Gilda Medina Pina
Carrillo
Augusto Nueva Pajin

Acta n.º 35 Sesion ordinaria del dia 26 de Agosto de 1908.

En la Villa de Real de Segura a veinte y seis de Agosto de mil novecientos, siendo la hora de las diez de la mañana, y bajo la presidencia del primer veciente de Alcalde por estar con licencia el Sr. Alcalde, se reunió en el salon de sesiones los señores Concejales a notados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Habiendo suficiente numero de Sres. Concejales, el Sr. Presidente abrió la sesion y dada lectura a la anterior quedó aprobada.



Visto el expediente de subasta de la continuation de traida de equinos del Tanguillo y las de Valparaiso con arreglo de las plenas, adjudicada provisionalmente a Don Tomas Lara Arias - en pesetas doce mil quinientas, visto el art. 20 del Real Decreto de 26 de Abril ultimo se acordó aprobar definitivamente el remate y que se remita copia del mismo y de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil conforme dispone referido Real Decreto en el parrafo 2º de su art. 1º.

Se acordó satisfacer a la Dama de Pochotamunto del Capitulo de Insuperitos por no haber consignacion especial, dos pesetas diez ochos centavos

de locomo de remplazo de 1894.

Visto el dictamen de la Comision de Policia, se acordó conceder a Jaime Bañeros Lara el derrame de la fuente de la Pizarra para que lo utilice en su casa de la Calle del Strobal, imponiendole la obligacion de tener al corriente el desagüe y que por el servicio satisfaga la cantidad de quince pesetas =

Visto el informe de la misma Comision en la solicitud del individuo Don Jaime Bañeros Lara en la demolicion de parte del Pabon que hay a espaldas de su casa en la Calle del Strobal, se acordó que no se demuela en su totalidad a que pueda inojar perjuicios a otros vecinos de aquel sitio =

Visto el informe de la Comision de Policia en la solicitud de Manuel Montesinos Pichis, se acordó hacer saber a este y Santos Martines Barrio que por el siniestro de las casas en la Calle de Lameda por los peligros que ofrecen para la seguridad pública, y en cuanto al trabajo que como cuestion de derecho civil, la venturan ante los Tribunales ordinarios =

Por el Concejal Intendente se presentó a la Corporacion la distribucion de fondos para el



N.º 153.675

55

mes de Septiembre, que fue aprobada en la forma siguiente =

Gastos del Ayuntamiento	---	750--	to
Policia de Seguridad	---	200--	l
Ed Urbana y Poveral	---	200--	l
Instruccion publica	---	50--	l
Beneficencias	---	100--	l
Comercio publica	---	10--	l
Cargas	---	100--	l
Obras de nuevas Construcciones	---	50--	l
Supravitos	---	50--	l



Como habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesion, aprobandola y firmandola en la de hoy dos de Septiembre de que yo el Sr.º certifico =

Montoya Campillo
Ayuda
Pina
Rodriguez
Meda

Angel de la Cruz

Acta n.º 36. Sesion ordinaria del dia 2 de Sept. del 900.

En la Villa de Beas de Segura a dos de Septiembre de mil novecientos, siendo la hora de las diez de

en su ausencia y bajo la presidencia de Don Francisco
Montoya Velaz, se reunieron en el Salón de sesiones
los Señores Concejales convocados al efecto con obje-
to de celebrar la Sesión ordinaria de este día. =
Tratándose el acto por haber suficiente número de
Concejales, y o el libro de lectura a los efectos que
fue aprobado y trascrito a este libro =

Presentado el extracto de sesiones del mes an-
terior quedó aprobado =

Visto el informe emitido por la Comisión de
policia referente al solar pedido por Juan Los-
cobanos en el sitio Norte de la Cueva Santa, se
acordó denegar dicha petición y que se notifique
así a la referida =

Se dio cuenta de la orden del Señor Jefe Municipal
ofreciendo la causa que se sigue a Blas Hita y otros
y otros por construcción de una carbonera en el sitio
de Fuente del Cuervo, enterada la Corporación se
acuerda no mostrarse parte, sin que por ello se re-
nunce a la indemnización que pueda corresponder
en su día a este Municipio =

Se acordó nombrar recaudador de los censos
y arrendamientos de los terrenos de labor pertene-
cientes a estos propios a Don Manuel de los Ríos
Sueros, con objeto de hacer la cobranza de prime-

te año =

56

Visto el informe de la Comisión de la Sesión de Ma-
ñana entregado a los Ayuntamientos de la recaudación
de los Censos personales para el presente actual, se
acordó nombrar a Don Francisco Práxedes Mangon
al que le serán entregadas bajo factura tan luego
se recibieren de la Sesión =

Visto el informe dado por la Comisión de policía
referente al solar pedido por Francisco Hita y otros
en el sitio de la Cueva, de una extensión superficial
de tres metros de fachada por tres de fondo, se acor-
dó concederlo, sin perjuicio de los derechos de gasa
que pueda tener para entrar a ser huerto el vecino
Don Pascual Benavente Fuentes al cual le que-
dan reservados, y que por esta cesión satisfaga al
Hita en los fondos municipales la suma de
cinco pesetas =

Por el Secretario de la Corporación se solicita
de la misma dos meses de licencia que necesita
para asuntos particulares; vista la petición y teni-
endo conocimiento esta Corporación del objeto
que ha de ocupar a tan digno funcionario por
unanimidad se acuerda acceder a lo solici-

tado, encargados del despacho de los asuntos de
Secretaría el Oficial 1º de la misma Don José
Alvarado Muñoz Alonso =

Se dio cuenta del Boletín Oficial nº 94 de 14 del
mes anterior, en el que se inserta la relación de los
aprovechamientos forestales y encontrándose entre estos
los de las Delimitaciones de Fuente Ciudada y Cañada y
Cortada de estas propias, cuyas subastas de pastos ten-
drán lugar en el día doce del presente mes, el Ayuntamiento
recuerda que las condiciones económicas que han de
regir en unión de las facultativas para el propiario
de un forestal sean las siguientes =

- 1ª Que las cantidades en que finquen los remates
han de ser satisfechas por el que resulte rematante,
por trimestres y en los plazos que se pagando las con-
tribuciones directas, siendo aplicables los medios
de ejecución establecidos en la Instrucción de 26 de
Abril último =
- 2ª Que para garantía del contrato el rematante
ha de prestar fiador subsidiario con responsabili-
dad bastante, además de constituir el depósito de
5 pº para tomar parte en la subasta y =
- 3ª Que el rematante una vez aprobada la sub-
ta hará el ingreso en Tesorería del 50 pº, y consti-
tuirá el depósito del 25 pº a que se refiere la



N.º 440.122

59

condición 13 del pliego inserto en el Boletín Oficial
de 9 de Agosto último =

Se acuerda que haciendo consignación en presupuesto
para Aceras y Empeñados, y siendo de urgente necesidad
el arreglo (el arreglo) del trayecto de la Calle Ancha desde
la Plaza del Mercado hasta la Plaza Nueva, se proce-
da a su arreglo, bajo la dirección del Sr. Alcalde, pu-
blicándose los listos de jornales y materiales, según dis-
pone la Ley Municipal =

Asi mismo se acordó la limpieza y arreglo del
camino de las Arroyeras, desde el campo de Pe-
queña hasta el sitio de Cuesta Blanca, encargándose
de la ejecución de estos trabajos al Concejal Don Mi-
guel Prochique Domillas =

Que habiéndose manifestado por el profesor Don
Francisco Nolasco que en la testunbra del local de
su escuela hay varias madras que por su mal
estado amenazan peligro, se acuerda que habien-
do consignación en el presupuesto municipal, se
proceda a hacer las obras de reparación que sean

necesarios por exención y bajo la dirección del Sr. Alcalde Presidente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar en la sexta sesión, que autorizan los Señores Concejales en la ordinaria de hoy nueve de Septiembre de que go el Sr. certifico.

No.

Montoya, Sanchez, Campillo, Veda, Mecha, Pina, Rodriguez, José M. Muñoz, trió.

Acta N.º 27

Sesión ordinaria del día 9 de Sept. de 1900. En la Villa de San de figura a veinte de Septiembre de mil novecientos, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montoya. Leída y abierto el acta y el secretario de lectura de la anterior que fue aprobada por la presidencia se presentaron los expedientes de los ramos de consumos amudados para el presente sueldo y aumento natural de mil novecientos pesos, aprobados estos por la Adm. en 30 de Agosto último. En su vista la Corporación acuerda que por los señores Pedro Manuel Soriano y Manuel Lopez Olivares se constituya la Com-

pondiente hipoteca a favor de este Ayuntamiento por medio de Cota pública conforme dispone el art.º 289 del vigente reglamento de Consumos, designando para que represente a la Corporación al segundo teniente Alcalde Don Pedro Don Juan y Lopez el que llevara a dicho cumplimiento la Comisión que se le confiere.

Siendo de necesidad la reparación de varias calles y habiendo conseguido bastante en el presupuesto para esta atención, se acordó el arreglo de la Calle de Yumedio en su trayecto desde la plaza del Mercado hasta la Plaza Nueva bajo la dirección del Sr. Alcalde Presidente. Asimismo se acuerda construir un trozo de alcantarilla para desagüe de la fuente del Mercado que comprenda desde dicha fuente a empalmar con la de San Agustín, cuya obra se ejecutará bajo la dirección de los Concejales Sr. Campillo y Ayuso.



Siendo en cuenta las reclamaciones hechas por los vecinos de la Calle del Repullete y las producidas por el Ramo de la Calle del Rio y Fobanos. Por unanimidad se acuerda construir una fuente de Ciudad en la Parcelita de la Calle del Repullete con caño permanentemente desagüando por dicha calle y la de Yumedio.

de la Alcantarilla, cuyas obras se encargan a los dos señores D^{os} Concejal^{es} Campillo y Aguas. Del mismo modo se acuerda establecer otra puente con arco permanentemente en la Marolita de la Cueva punto intermedio entre la calle del río y el camino de los Toberos, cuyas obras como las anteriores se efectuaran por Armon con cargo a su Capital correspondiente y ejecutadas por los Concejal^{es} D^{os} Campillo y Aguas. Dada cuenta del escrito presentado por Don Jacinto Figueroa Catebra que solicita autorización para construir un muro de contención en el caudal que posee a espaldas de las casas, teniendo en cuenta que estas obras se han de ejecutar en el cauce del río, se acuerda que previo reconocimiento por la Comisión de Policía Urbana, de acuerdo con el peticionario se informe para en su vista resolver. Se dio cuenta de la comunicación del Sr. D^o Municipal de esta Villa ofreciendo la causa que se sigue a Don Jacinto Figueroa por suerte de 46 tablas de los montes de esta propia, acordando no mostrarse parte en dicho expediente, sin renunciar a la deducción que a este Municipio le pueda corresponder. Con lo que se da por terminada la sesión.



N.º 440.123
59

que leida y aprobada en la de hoy diez y seis se firman los D^{os} Concejal^{es} asistentes de que yo el Sr. certifico.
Montoya Aguas
Viceda
Medina
Florencio Aguas
Sr.
Sr.



Sesión ordinaria del 16 de Sept. de 1900.
Acta n^o 38. En la Villa de Pinar de Segura a diez y seis de Septiembre de mil novecientos siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Montoya Veloz, se reunieron los Señores Concejales constituidos al mercurio con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo suficiente número el Señor Presidente declaró abierto el acto y de su orden yo el Sr. de lectura a la anterior que fue aprobada y transcrita al libro correspondiente.
Por varios Señores Concejales se manifestó, que te

20144701
nada noticia de que el puente de lieno sobre el Arroyo
de Bruget en el camino vecinal que conduce desde este
pueblo al de Villanueva del Arzobispo, se ha inundado
hace dos dias, autorizados se acordó nombrar en comi-
sion para que practiquen un reconocimiento sobre el
terreno a los Concejales señores Sanchez y Neda, los que
informaran a la Corporacion =

Siendo atendibles las reclamaciones hechas por varios
vecinos referentes al mal estado de los puentes sobre
el Rio, llamados de Las Portuguesas y Cañabronas
se acuerda se hayan dichos dos puentes, bajo la direccion
del Concejale Señor Ojeda.

Por varios vecinos de Cañada Cortina se han pro-
ducido quejas contra Brispin Huertas que esta constru-
yendo una casa proxima a la Iglesia de aquella
cortijada, siendo perjudicial dicha edificacion a ju-
icio de aquellos vecinos; en su vista se acuerda ordenar
al Huertas suspender las obras, y nombrar en comision
para que reconozcan la repetida edificacion a los señores
Sanchez y Ojeda =

Por el Señor Presidente se expuso a la Corporacion la
queja producida por el Señor Cura parroco de la de esta
Villa referente a un voladero que existe en la Plaza
lita de la Villa junto a la ermita de Nra Señora
de la Parr, en cuyo sitio no debe edificarse y se cons-
truir un muro o parapeto que evite el peligro que

60
corre los fieles en dias de festividad en aquellas Iglesias,
autorizados por unanimidad se acuerda, negar cual-
quier peticion que se presente solicitando edificar algu-
na casa en aquel sitio, y autorizar al Señor Cura pa-
roco para que libante un muro o parapeto que evite
el peligro de los fieles, si asi lo estima conveniente =
Se acordó el arreglo de la Calle del Augusto bajo
la direccion del Concejale Señor Peña y con cargo a
su Capitulo correspondiente =

Dada cuenta del escrito presentado por varios veci-
nos de la Calle de Cordas Nuevas, en suplica de
que se construya un muro de defensa en la
desembocadura del arroyo de Valparaiso por la
parte superior del mestadero, en la misma for-
ma que se han construido los muros del rio, au-
torizada la Corporacion se acordó: Que siendo la ope-
ra bastante avanzada para llevar a cabo estas obras
y no habiendo consecuencia especial en el presupuesto,
se tenga por admitida la peticion y en el caso de
que los peticionarios consideren de absoluta necesi-
dad la construccion de repetido muro, se les
autorice para que los ejecuten, de acuerdo con la
Comision de Policia Urbana y que del Capitulo de
Imprevistos se paguen las dos terceras partes del importe



total si que aquellas quedaran ascuadas

Dada cuenta del Boletín Oficial nº 108 de dicho del corriente mes en el cual aparece el plan de aprovechamiento forestal de las Dohinas de este concejo de propios, La Barne, La Oyera, El Robledo y Portazgo bajo los tipos de treinta pesetas, mil pesetas, quinientas y quinientas respectivamente. Visto el Real Decreto de 7 de Octubre de 1896, se acuerdan las siguientes condiciones =

1ª Las subastas seran sencillas y tendran lugar en las salas consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con asistencia del Regidor Sindico, sujetandose a los tipos que figuraron en el Boletín Oficial antes indicado, o los quince dias del mes que expirara inserto el anuncio en el Boletín Oficial conforme a la Real Orden de 9 de Octubre de 1896 y horas como siguen =

La Barne de diez a once de la mañana =

La Oyera de once a doce =

El Robledo de doce a una =

Y el Portazgo de una a dos =

2ª Las proposiciones seran abiertas por media hora y los postores presentaran fiador que garantice el contrato =

3ª No se admitiran posturas que no cubran los tipos de tasacion =

4ª Se adjudicara el monte al mejor postor, reuniendose al esta las reclamaciones que se formaren =

5ª El monte se sometera a la aprobacion del Ayuntamiento =



N.º 440.12
61

sin perjuicio de la Superior del Señor Delegado de Hacienda con los recursos que establece el Real Decreto de 7 de Octubre de 1896 =

6ª El los cinco dias de notifiada la aprobacion de la subasta, el rematante ingresara en el erario municipal el 10 pº del importe del remate para responder al cumplimiento del contrato =

7ª El pago de la cantidad en que sea adjudicado el remate, se hara en la Depositaria de fondos municipales, por Aranceles y en los plazos que se paguen las contribuciones directas, siendo aplicables los medios de apremio establecidos en la Instrucion de 26 de Abril de 1900 =

8ª El aprovechamiento debera verificarse durante el año forestal anterior desde el dia en que se haga entrega del monte al rematante =

9ª La ejecucion del aprovechamiento se ajustara a las Reglas facultativas establecidas =

10ª En la celebracion de la subasta regiran las disposiciones contenidas en los articulos 22 al 31 del Real Decreto de 8 de Mayo de 1884 =

11ª La infracion de cualquiera de las condiciones de este pliego sera motivo para suspender el aprovechamiento. Esta suspension sera acordada por el Delegado =

57.040.071

gasto de Hacienda =
12.^a El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura y el contratante no podrá reclamar indemnización de perjuicios. Sin embargo podrá pedir la rescisión del contrato por causas de fuerza mayor o por disposición de los Tribunales. En este caso tendrá derecho a ser indemnizado o promovido por la parte de disparte que no pueda o proquehar

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del fallecimiento de Julián Hauer Lara juez público y exenterrador, ocurrido el día diez de presente mes, así como del nombramiento que con el carácter de provisorio se había hecho en favor de Antonio Gaxiola Cardera en atención a que este cargo no podía estar vacante, enterada la Corporación, acordó, hacer firme el nombramiento de exenterrador y juez público en favor de Antonio Gaxiola Cardera, en la misma forma y condiciones que lo desempeñaba el Julián Hauer.

Dejó cuenta del escrito presentado por Don Juan Decena Abitia de estos vecinos, que solicita autorización para construir un muro de defensa en su finca colindante con el río por la parte superior de la desembocadura del arroyo de Nalparaiso, enterada la Corporación acordó, acceder a la petición del Señor Decena y que para llevarla a cabo

las obras que pretende hacer, de conformidad a la Comisión de Policía a fin de que por esta se trace la línea que ha de llevar las obras, para que no resulte perjuicio a tercero =

Con lo que se dió por terminada la sesión que fue leída y aprobada en la de hoy veinte y tres de Septiembre y firmada por los asistentes de que yo el Sr. certifico =

No.



Montoya
Medina Pina
Carrillo

Jefe de Mozo

Acta n.º 39 = Sesión ordinaria del 23 de Sept. de 1900 =

En la Villa de Segura de la Sierra a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos, ante el Señor Don Francisco Montoya Alda Alcalde Presidente siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en la sala de sesiones los Señores Concejales convocados al margen asistidos de mi el Sr. con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día,

con suficiente numero de Señores Concejales abrió el
acto el Señor Alcalde y de su orden yo el Sr. de les
tiera a la sesión anterior que fue aprobada y firmada =

Se dio cuenta de una orden del Señor Sr. Municipal, ofreciendo a la Corporación la causa que se sigue por corta de treinta y tres puros en el sitio de Castellón de la Dhuca de Frente Chivilta de estos propios, a los señores Gaspar y Fermuengildo Sola y Miguel Sola y Bernano, enterados se acuerda, no mostrarse parte en dicha causa, sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pueda corresponder a este Municipio =

La Presidencia municipal que el nombrado recaudador del Ayuntamiento de Cedeulas personal para el actual Semestre Don Francisco Ramirez-Monjoi, al ser notificado municipal, no aceptaba este cargo; enterados los Señores Concejales, despues de un ligero estudio de las personas que podian reunir aptitudes para este cargo se acordó, nombrar a Don Manuel de los Rios Generoso, que se le notifique este acuerdo, y caso de prestar su conformidad, se dé principio a la recaudacion desde el día de su Rianza, debiéndose cumplir la fianza que tiene presentada para la exigencia respectiva que el Ayuntamiento le con-



N.º 440.126

63

firmó, para poder responder a las multas que como recaudador de Cedeulas pudiera tener =

Se acuerda el arreglo del exuvio que partiendo del Mercado de las Huertas conducen por el Camino de Cañeros al Arroyo de Oruegl bajo, con cargo a su Capitular correspondiente y bajo la direccion del Concejale Don Juan Recio y Lopez =

Del mismo modo se acuerda la limpieza del cruce de las calles Chorrillo, Remedio, Rosales y Plaza del Mercado, que quedaron interceptadas por efecto de la tormenta de la noche del diez y ocho del presente mes, que descargó por la parte superior del Arroyo de San Agustín y producido este la extraordinaria medida que de todos es conocida, cuya operacion se pagará con cargo al Capitular de Huypovistos y con la intervencion del Señor Alcalde Presidente =

Oido el informe emitido por la Comision nombrada para reconstruir el hundimiento del puente de hierro sobre el Arroyo de Oruegl, y resultando del mismo, que referido puente no puede montarse sobre el mismo punto que lo estaba por



no permitiéndolo al término, se acuerda que la misma
Comisión acompañada de un perito estudie el
punto donde sea factible la colocación del repetido
puente, y que las obras de dichas obras que ocasionen
se practiquen por acción con cargo al Capitular
6º artº 2º y bajo la dirección del Concejal Sr. Neda.

Del mismo modo se acuerda el arreglo del cami-
no carretera vecinal desde el sitio de San Antonio
(hasta el Arroyo comunero, con cargo al Capº 6º del
presente y bajo la dirección del Concejal Sr. Pina

Deligual manera se acuerda el arreglo de la
pasada del arroyo comunero en la carretera vecinal
interceptada por la erriada del día diez y ocho del
presente mes, cuyas obras se ejecutaron con cargo al
Capº 6º y bajo la dirección del Concejal Sr. Pina.

Viendo de absoluta necesidad la reparación de
la tubería de la fuente del Langullo en el sitio
La Buena, se acordó ejecutar las obras necesarias
por acción con cargo al Capº correspondiente y
bajo la dirección de los Concejales Sr. Ayuso y Campillo.

Decida cuenta del deterioro ocasionado en la
fuente del Langullo por consecuencia de la extraor-
dinaria erriada del Arroyo de la Robilla en la
noche del diez y ocho del actual, y lo urgente que
es el arreglo de esta fuente, por unanimidad se
acuerda su reparación con cargo al Capitular

de Huymontes y bajo la dirección de los Señores Ayuso
y Campillo =

Además se acuerda por unanimidad la con-
tinuación del arreglo del camino de las casillas del
padre Novias hasta el sitio del Pilear, con cargo
al Capitulo correspondiente y bajo la dirección de
los Concejales Señores Neda y Velaz =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión que fue aprobada en la de hoy treinta de septº
firmándose por los Señores Concejales asistentes a la de este día
de que yo el Sr.º certifico =

Montoya Ayuso Sanchez Neda

Neda Medina Pina
Campillo

Jose Mº Huimontes

Acta nº 100. Sesión ordinaria del día 30 de Septº 1900.

En la Villa de Blas de Segura a treinta de
Septiembre de mil novecientos cuatro el Sr.º Alcalde
de la misma y en la sala de sesiones se reunieron
los Señores Concejales constituidos al margen con exis-
tencia de mí el Sr.º con objeto de celebrar la sesión

Ordinaria de este dia. Haciendo suficiente numero el Sr. Alcalde declara escrito el acto y de su orden yo el Sr. de lectura a la exterior que fue aprobada =

Por la Presidencia se expuso a la corporacion que estando en el ultimo dia del año forestal, debian nombrarse las comisiones que han de hacer los reconocimientos finales de las seis Dehesas de estos propios; autorizados, se acuerda nombrar al Concejale Sr. Medina para que en union de los suplentes de montes haya los de Fuente Quijada y Cerrada Batena y para las cuatro restantes a Don Luis Pina y Don Enrique Rodriguez Romilla =

Con lo que se dio por terminada la sesion que fue aprobada en la de este dia, firmando los asistentes de que yo el Sr. certifico =

Montoya *[Signature]* Lopez *[Signature]* Sanchez *[Signature]*
Medina *[Signature]* Pina *[Signature]*
Rodriguez *[Signature]*

[Signature]

Acta n.º 113. = Sesion del dia 14 de Octubre de 1900.

En la Villa de Puert de Segura a catorce de Octubre de mil novecientos siendo la hora de la



N.º 440.119

65

dia de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Montoya Pita los Señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Hicieron el acto con suficiente numero de Concejales, de orden de la Presidencia yo el Sr. de lectura a la exterior que fue aprobada y firmada =

Dada cuenta de los expedientes de subasta sin efecto de los pastos de todo el año de las Dehesas La Cerrada, La Dehesa, El Robledo y Portazgo, previa discusion, por unanimidad se acordó que se celebre una segunda bajo iguales tipos y condiciones al undecimo dia del mes que apareciera inserto edicto en el Boletín Oficial conforme previenen las disposiciones legales =

En vista de resultar desiertas las subastas de pastos de las cuatro Dehesas antes mencionadas se acuerda proceder por medio de los Alcaldes Municipales al recuento de los ganados que pasteren dentro de las mismas a fin de que contribuyan los dueños con la parte correspondiente =

Por Don Joaquín López León de estos vecinos se propo-
ne a la Corporación le sean arrebatados los pastos
de la Delicia de Vascos del caudal de propios; di-
da la petición se tomó en consideración, para estu-
diarla y resolver como haya lugar =

Se da lectura de los escritos de Basilio Girón y
Juan Cardosa Borrós que solicitan se les suale
la huera por donde han de edificar un sus-
casas sitas en la Calle de la Villa; se acuerda
acceder a lo solicitado, previo sualamiento por
la Comisión de Pliegos acompañada del perito
albacil =

La Presidencia dio cuenta a la Corporación, de
que en virtud a estar procesado el Sr. Domingo
Delegado Lusaada, procedia la suspensión de sus
plu. Enterada por unanimidad se acuerda la
suspensión propuesta por el Sr. Presidente, que
deuda separarse del cargo desde este día, y que
para cubrir esta vacante se excepte con el caracte
de provisional al designado Ramon Saucedo Oria
para que desde hoy empiece a desempeñarlo =

Se acuerda el arreglo de la pasada del arroyo de
la Fuente Vieja con cargo al Capitulo 6º de prin-
cipio y con la intervención del Concejil Don Luis
Pina Medina =

Del mismo modo se acuerda el arreglo de la

pasada del Arroyo de Requena con cargo al ca-
pitulo 6º y bajo la intervención del Sr. Alcalde

Habiendose interrumpido la cañería de la fuente
del Voladillo a consecuencia de la tormenta que des-
cargó en la noche del veinte y siete del pasado mes
se acuerda, la reparación con cargo a su capitulo
correspondiente y bajo la intervención del Concejil
Sr. Medina =

Que habiendose descompuesto la pasada del
Arroyo de San Agustín en el sitio cañero de San
Miguel, se acuerda su inmediata reparación con
cargo al Cap. 6º y bajo la intervención del Con-
cejil Sr. Saucedo =

Examinadas las cuentas presentadas de los
gastos ocurridos en obras publicas acordadas to-
das por la Corporación en sesiones anteriores, se
acuerda prestarles la aprobación unanime en la
forma siguiente =

La presentada por Don Juan Meda y López
del gasto hecho en la baranda y pretel de la fuente
del Rio, importante cuatrocientas cincuenta puestas =

Otra de las obras ejecutadas en las Casillas
del padre Pineda importante cuatrocientas seten-
ta y cinco puestas, intervenidas por los Concejales
Señores Pina y Meda =



A la presentada por el Señor Alcalde de gastos
ocurridos en la reparación del trozo de la Calle Nueva
importante cuatrocientas noventa y seis pesetas en
cuenta centimos =

A otra presentada por el mismo Señor Alcalde
de la reparación hecha en la casa Escuelas importan-
te doscientos ochenta pesetas =

A la que presenta el Concejal Don Miguel Rodri-
guez Bonilla importante cuatrocientas cincuenta pes-
tas, diez, cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, gas-
tadas en el camino de las ermitas =

A otra presentada por el Señor Alcalde importan-
te cuatrocientos cinco pesetas cincuenta centimos
del gasto ocurrido en la reparación del trozo de la
Calle de Comedio =

A otra que presentan los Señores Campillo y
Ayuso del gastos ocasionados en la colocación
de la fuente del Mercado, importante cuatro-
cientas noventa y cinco pesetas =

A la que presentan los mismos Señores Ayuso
y Campillo de la construcción de nueva Fuente en
la Calle del Repullete, importante cuatrocientas
noventa pesetas =

A otra que presentan los mismos Señores Ayuso
y Campillo del gastos ocurridos en la construcción



N. 0.442.121

67

de otra en la Pazoleta de la Cueva importante
cuatrocientas noventa y ocho pesetas =

A la que presenta el Concejal Don Luis Pina
importante trescientas noventa y cinco pesetas
de la reparación de la Calle del Agosto =

A la de cuatrocientas setenta y seis pesetas
cincuenta centimos, que presentan los Señores Cam-
pillo y Ayuso por los gastos ocurridos en la reparar-
ción de la tubería de la Fuente del Baugullo, en
el sitio de la Cueva =

A otra que presentan los mismos dos Señores
Ayuso y Campillo de cuatrocientas noventa y
dos pesetas invertidas en las obras de la Fuente
del Baugullo =

A la de cuatrocientas noventa y dos pesetas
invertidas en el camino de las Casillas del
padre Paredes hasta el Pilón, cuyas obras han-
sido intervenidas por los Señores Viler y Viedor =

A la de doscientas veinte pesetas invertidas
en la pasada del Arroyo concurro en la calle
de la Vejal, que presenta el Concejal Don Luis Pina =

A la de cuatrocientas noventa y ocho pesetas

que han sido invertidas en la reparacion del puente sobre el Arroyo de Orizuel, cuya cuenta presenta el Concejo Suor. Veeda =

El Suor Alcalde Presidente manifiesto a la Corporacion, que varios industriales se le han presentado exigiendole la variacion de Dese por que contribuyan, fundandose para ello, en que el censo de la poblacion no llega al numero de almas que fija el vigente Reglamento del impuesto de la contribucion industrial. Examinada la matricula vigente, el Reglamento del impuesto y el censo de poblacion de 21 de Diciembre de 1887, resulta, que a este pueblo se le tiene colocado en la Dese 3^a de poblacion, siendo asi que de los censos deuter consultados, este pueblo debe contribuir por la Dese 9^a, art^o 10 y siguientes del Reglamento. El Ayuntamiento en su vista acuerda la formacion de oportuno expediente, aportando a este cuantos datos sean precisos, remitiendolo en su dia al Suor Delegado de Hacienda para que se haga la variacion que de justicia corresponde a este pueblo.

Por el Concejal Interventor se presenta la distribucion de fondos para el presente mes de Octubre, que examinada que ha sido por



Ab.

68

la Corporacion fue aprobada en la forma siguiente =	
Recursos de Ayuntamiento	800--
Policia de Seguridad	200--
Med. Urbana y Rural	250--
Instruccion publica	50--
Beneficencias	350--
Comercio publica	10--
Cargas	1000--
Obras de Nueva Construcion	500--
Impuestos	500--
Obras publicas	6500--
Los habiendo mas asuntos de que tratar se le	

levantada la sesion, que leida en la de hoy veinte y cinco fue aprobada y firmada por los asistentes de que yo el Sr. certifico =

Montoya Ayuso Canchero

Viler Veeda

Cayula Medina Pina

Ojeda Rodriguez

José M. Muñoz

Acta n^o 12. Sesion ordinaria de 21 de Octubre del 90 =

En la Villa de Bexas de Sigura a veinte y uno de Octubre de mil novecientos, siendo la hora